

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Local Comercial
Nombre	CENTRO COMERCIAL EN VENTA AV BOLIVAR SUR
Código	280414
Precio Ref.	\$ 1.500.000
Precio Bs.	Bs. 54.525.000

Dimensiones (m2)	
Construcción	1300

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Carabobo
Ciudad	Miguel Peña
Urbanización	Fundación Mendoza



Descripción

Ingresa al mercado esta Imponente edificación de 3 niveles, con distribución de locales comerciales y oficinas profesionales. Su ubicación es maravillosa , a pie de calle en plena Av.Bolivar Sur, cerca de estaciones del metro, y con acceso a las vías principales de la ciudad.

Esta zona es netamente comercial, lo que le da una gran importancia a la ubicación de este centro comercial, con un total de 22 LOCALES en su planta baja de diferentes medidas y con vitrinas, en su segundo nivel un total de 14 locales y en el tercer nivel , cuenta con 9 locales ideales para uso de oficinas, dispuestos a lo largo de 2 pasillos unidos por una pasarela. con metrajes desde 33 m2 hasta 55 m2.

Adicional con sus espacios para servicio como baños públicos, cuarto de vigilancia, cuarto de bombas, con un tanque subterráneo de capacidad 35.400 lts, con su sistema de bombeo e hidroneumático operativos. sistema contra incendios, Adicional cuenta con planta eléctrica para áreas sociales.

Este inmueble se encuentra edificado en terreno propio, con una superficie de 944,52 m2. Adicional en esta venta se incluye un terreno de esquina que esta al lado del centro comercial , el cual esta destinado como estacionamiento para visitantes al CC.

Contacteme ya para agendas su visita y contarle sobre todas las bondades de esta propiedad que se perfila como una excelente inversión.

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX Alcanza - Anggi Zerpa

Teléfono: +58-2418239522 / +58-4144122129

Email: anggizerpa@alcanza.remax.com.ve / gerencia@alcanza.remax.com.ve

Dirección: Torre BOD, Nivel Mezzanina, Local J-50, Urbanización San José de Tarbes. Valencia. Estado Carabobo. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



